



Centro Andino de Acción Popular

Quito-Ecuador, agosto del 2014

COYUNTURA

Diálogo sobre la Coyuntura: cambios constitucionales,
¿Enmiendas o reformas?

Conflictividad socio-política: Marzo-Junio 2014

TEMA CENTRAL

La cuestión energética vista desde las soberanías. Esbozando
algunos factores clave desde sus múltiples dimensiones
Seguridad Energética en América Latina. Reflexiones
desde la sustentabilidad

Aportes para pensar el cambio del sistema energético
¿Cambio de matriz o cambio de sistema?

Límites de las energías renovables

Cómo los instrumentos conforman las políticas: el caso de
las empresas petroleras nacionales en Venezuela y Bolivia

DEBATE AGRARIO-RURAL

Productividad agrícola en Ecuador: un largo camino por recorrer

ANALISIS

Intercambios discursivos. Historia migratoria de los
Conceptos del movimiento indígena ecuatoriano
Debates sobre la democracia en globalización

RESEÑAS

Teoría postcolonial y el espectro del capitalismo
Diálogos del catolicismo y protestantismo indígena en Chimborazo
Arte contemporáneo y cultura popular: el caso de Quito

Suscripciones: Anual 3 números: US \$ 45 – Ecuador: \$ 15,50

Ejemplar suelto: Exterior US \$ 15,00 – Ecuador: \$ 5,50

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre – Telef. 2522-763
Apartado aéreo 17-15-173 B Quito-Ecuador

ECUADOR DEBATE 92

Quito-Ecuador, Agosto 2014

PRESENTACION / 3-6

COYUNTURA

Diálogo sobre la coyuntura: cambios constitucionales, ¿enmiendas o reformas? / 7-28

Conflictividad socio-política: Marzo-Junio 2014 / 29-38

TEMA CENTRAL

La cuestión energética vista desde las soberanías. Esbozando algunos factores clave desde sus múltiples dimensiones

Alberto Acosta, Pere Ariza-Montobbio, Francisco Venes, Paul Lorca, Rosalía Soley / 39-54

Seguridad Energética en América Latina. Reflexiones desde la sustentabilidad

María Cristina Vallejo / 55-84

Aportes para pensar el cambio del sistema energético ¿Cambio de matriz o cambio de sistema?

Pablo Bertinat, Jorge Chemes, Lisandro Arelovich / 85-102

Límites de las energías renovables

Gerardo Honty / 103-116

Cómo los instrumentos conforman las políticas: el caso de las empresas petroleras nacionales en Venezuela y Bolivia

Guillaume Fontaine, José Luis Fuentes y Susan Velasco / 117-132

DEBATE AGRARIO-RURAL

Productividad agrícola en Ecuador: un largo camino por recorrer

María José Castillo V. / 133-164

2 Índice

ANÁLISIS

Intercambios discursivos. Historia migratoria de los conceptos del movimiento indígena ecuatoriano

Philipp Altmann / 165-176

Debates sobre la democracia en globalización

César Ulloa Tapia / 177-194

RESEÑAS

Teoría postcolonial y el espectro del capitalismo / 195-200

Diálogos del catolicismo y protestantismo indígena en Chimborazo / 201-204

Arte contemporáneo y cultura popular: el caso de Quito / 205-208

Debates sobre la democracia en globalización

César Ulloa Tapia¹

La democracia está en constante debate como concepto y práctica. En los últimos tiempos, incluso, se habla de “democratizar la democracia”. A su alrededor giran posiciones de todo orden. Desde las institucionalistas hasta otras más sustantivas que buscan una mejor redistribución económica y la eliminación de la pobreza, asociando democracia con el desempeño de los gobiernos. Y aunque la mayoría de países han optado por la democracia como régimen político, la discusión siempre apunta a su revisión y mejoramiento. Todo ello nos conduce a preguntarnos, ¿en qué democracia vivimos y cuáles son sus desafíos? Para desentrañar esta pregunta se hace eco, mayoritariamente, de dos perspectivas de análisis sobre la democracia: una sustancial y contraria al denominado “capitalismo democrático” y otra formal y procedimental. Al final se trata de identificar si hay intersecciones entre estas dos perspectivas.

Pensar la democracia en la actualidad resulta una cuestión problemática, ya que no hay un consenso respecto de lo que se aspira de ésta, ni tampoco de las maneras como se la define. Es decir, hay cierta imposibilidad de unanimidad en lo epistemológico (democracia formal, sustancial, redistributiva) y también en lo ontológico. Es evidente la disputa entre lo que “es” y lo que “debe ser”. Incluso, autores como Sartori hablan de los engaños que nos puede traer el uso de la palabra democracia.

El primer engaño es el terminológico: discutir sobre la palabra ignorando la cosa. Ese simplismo que trataré primero bajo la expresión “democracia etimológica” o literal. El segundo simplismo es el “realístico” o, mejor dicho, del realismo malo: declarar que lo que cuenta es

lo real y para nada lo ideal. El tercer simplismo es, por el contrario, el “perfeccionista”: el ideal a toda marcha en dosis siempre en aumento (Sartori, 2003: 31).

Tampoco se puede creer que la democracia, como muchos otros conceptos y prácticas sociales, haya permanecido estática durante el tiempo, pues ha sufrido embestidas de diversos fenómenos sociales, el avance de la ciencia y la tecnología, la puesta en marcha de diferentes modelos económicos, enfoques religiosos y hasta culturales. Pareciese que la democracia, a diferencia de quienes la tratan como algo estático, está en constante debate y, por lo tanto en reconfiguración, pero ello tampoco quiere decir que no hay ciertos criterios mínimos de democracia: elecciones libres y competitivas (Schumpeter, 1942). Si-

1 Doctorando-investigador FLACSO, sede Ecuador caulloa@flacso.org.ec

guiendo los criterios de Przeworski creemos que la democracia tiene los siguientes desafíos:

“La democracia, con todos sus cambiantes significados, ha enfrentado repetidamente cuatro desafíos que, en la actualidad, continúan provocando una insatisfacción intensa y muy extendida. Estos desafíos son: (1) la incapacidad de generar igualdad en el terreno socioeconómico, (2) de hacer sentir a la gente que su participación política es efectiva, (3) de asegurar que los gobiernos hagan lo que se supone que deben hacer y no hagan lo que se les ha mandado hacer, y (4) de equilibrar el orden con no interferencia” (Przeworski, 2010: 33-34).

Pese a que la mayoría de países han adoptado la democracia como un tipo de régimen político, hay una multiplicidad de voces que propugnan por otros tipos de democracia. En este trabajo, se tratará de evidenciar este debate tratando de contraponer una postura que piensa la democracia como la ampliación de los derechos sociales y económicos frente a otra que la asume como procedimental y más atada a la ampliación de los derechos civiles y políticos, y el papel que desempeñan las instituciones. Esto también supone identificar si hay ciertos elementos que pueden confluír entre estas tesis, aparentemente, disímiles.

Esta discusión se enmarca en un contexto de globalización, que para este caso, es entendida como un conjunto de prácticas y procesos que apuntalan a la articulación de los países a manera de red, sobre la base de dinámicas que giran alrededor de la libre circulación y movilidad de personas, dinero, productos, servicios, conocimientos, tecnologías. En lo

económico, esto supone las articulaciones del modelo liberal y sus diferentes matices; ya que no es igual hablar de la globalización económica en China y los Tigres Asiáticos (Ong, 2006) en comparación con Occidente, EE.U.U. y África; en lo político, la globalización apunta a democratizar el mundo bajo la égida de principios liberales procedimentales (democracia liberal); mientras que en lo social y cultural, esto significa la construcción de sentidos identitarios, resultado de la transnacionalización de costumbres, tradiciones, ritos y expresiones artísticas. Por lo tanto, parto del supuesto que la globalización se manifiesta de diversas maneras y no, necesariamente, tiene los mismos efectos y resultados. Esta postura no es celebrante ni tampoco pesimista, sino más bien el reconocimiento de un proceso que se lleva a cabo a escala mundial y que tiene adscripciones y críticas. En este contexto, trato de evidenciar los debates acerca de la democracia.

Me adscribo a lo que muchos autores dicen (Sassen, 2010; Quijano, 2001; Wallerstein, 2004), en cuanto a que la globalización no es un fenómeno nuevo, sino más bien la ampliación de algo que se abre paso en condiciones mejores a las pasadas épocas. Dentro del plano teórico, no tengo la intención de hacer un recorrido histórico de la democracia (¿desde los griegos o los árabes?) ni mucho menos suscribirme al imaginario común que asocia la democracia con el poder del pueblo, pues considero que mi propuesta se aleja de visiones idealistas. Más bien, propongo un análisis crítico en torno de dos perspectivas respecto de la democracia en globalización, sin que ello signifique la devasta-

ción de ninguna o seguir lógicas binarias que reducen el análisis de los problemas sociales a un juego de blanco contra negro, perdiendo de vista la complejidad de la realidad social. Entonces, trato de sugerir nuevas perspectivas de análisis.

La construcción del análisis pone en debate, por un lado, la *democracia redistributiva* que teoriza Boaventura Sousa de Santos (2005) y la crítica a la democracia liberal que realiza Aníbal Quijano (2001) desde lo que denomina como *colonialidad del poder* frente a teóricos que resaltan los valores de la democracia liberal como Alexis de Tocqueville (2005) y Robert Dahl (1971, 2002). Más que poner frente a frente a teóricos de diferente posición académica que escribieron en contextos distintos y que su ideología política es reconocida, intento identificar los ejes desde donde se construyen sus discursos, las propuestas que embanderan, las diferencias y, por qué no, las complementariedades, en lo que denomino como *intersecciones*, categoría que propongo y que desarrollo adelante.

En cuanto a lo metodológico, es necesario advertir que los pensadores escogidos evidencian cierto grado de similitudes en sus constructos teóricos, lo cual permite un ejercicio de comparación, sin que ello signifique recurrir al método comparativo. El objetivo de este trabajo es ubicar en términos conceptuales el estado del debate acerca de la democracia desde un enfoque crítico con la finalidad de tener más luces, es-

capar de la lógica binaria y entender que este ejercicio es más complejo que hacer una lista de reglas, procedimientos o creación de instituciones.

1. Contexto sociopolítico e histórico

Las coordenadas históricas desde donde se construye el análisis acerca de la democracia son el discurso del fin de la historia (1992), las crisis financieras internacionales de los 90² y 2000³, el cuestionamiento a los organismos multilaterales de crédito (Stiglitz, 2002), la emergencia de foros sociales y de gobiernos autodenominados progresistas en diferentes partes del mundo (como en América Latina) que proponen otro tipo de salidas a la economía de mercado y junto con éstas, una nueva democracia. Por lo tanto, las demandas de otra democracia son el resultado de una acumulación (reacción y consecuencia) de hechos políticos, económicos y sociales que tratan de formular algo más amplio a la democracia liberal procedimental, en adelante DLP.

Cuando hablo de la emergencia de propuestas sobre otro tipo de democracia no significa el arribo de otro tipo de régimen político, sino más bien el ahondamiento de la misma democracia o intentos de sobrepasar la concepción minimalista que entiende democracia como elecciones libres y competitivas (Schumpeter, 1942) o aquella que reduce la democracia a reglas, procedimientos e instituciones. Lo más interesante de este debate es que la nueva democracia se pue-

2 Los llamados efectos Tequila en México, Samba en Brasil, Tango en Argentina.

3 Una de las mayores crisis es la hipotecaria en el 2008, en los EE. UU.

de construir solo en el marco de la misma democracia, es decir no busca regresar a otro régimen ni tampoco hay un modelo que la reemplace, de ahí que es más preciso hablar de reformas, pero con diferentes intensidades y profundidades. No se puede omitir que en la actualidad también se habla de diversos tipos de democracia, sobre todo en los países donde no ha habido un proceso de consolidación: democracias delegativas (O' Donnell, 1993), democracias con adjetivos (Collier y Levitsky, 1997), autoritarismos competitivos (Levitsky y Way, 2002), pero no me detendré en este tema.

De vuelta de esta digresión, cabe decir que no hay consenso acerca de los alcances de la nueva democracia. No obstante, el denominador común de las propuestas es la ampliación de los derechos sociales y económicos en un contexto de globalización marcado por asimetrías cada vez más profundas en cuanto a la distribución de la riqueza. Como afirma Sen (2003), las oportunidades sociales son indispensables, por cuanto:

“se refieren a los sistemas de educación, sanidad, etcétera, que tiene la sociedad y que influye en la libertad del individuo para vivir mejor. Estos servicios son importantes no sólo para la vida privada (como llevar una vida sana y evitar la morbilidad evitable y la muerte prematura), sino también para participar más eficazmente en las actividades económicas y políticas [...] el analfabetismo puede ser un obstáculo para participar

en las actividades económicas [...] Asimismo, la imposibilidad de leer la prensa o de comunicarse por escrito [...] puede impedir la participación política (Sen, 2003: 58-59).

Por lo tanto, lo social no está disociado de lo político, pero lo social corre el riesgo de convertirse en un costal, en donde pueden entrar todo tipo de demandas (imaginadas e impensables), ofertas populistas y demagógicas por parte de los políticos o circunscribirse a aspectos que están contemplados en los índices que miden y evalúan el desarrollo de los países: ampliar la cobertura y la calidad de la educación, salud, seguridad social e ingreso. En torno de este último aspecto, surgen estas preguntas: ¿qué pasa con los países pobres, en donde hay derechos civiles y políticos, pero su condición no permite la ampliación de los derechos sociales? ¿Cómo se puede catalogar a los países en donde se pretende garantizar los derechos sociales, pero son limitados los derechos civiles y políticos?

Respecto de este debate, Levine y Molina (2007) dicen que el estiramiento de la democracia y la medición de su calidad como concepto y práctica, sería un tema que les competen a los gobiernos, por lo cual este tipo de propuestas sobrepasa lo que la democracia significa: derechos civiles y políticos (libertades de opinión, expresión, prensa, asociación, culto, elección, entre los más importantes).⁴ Sin embargo, uno de los

4 Por calidad de la democracia se alude al desempeño procedimental de los gobiernos, actores e instituciones, pero con especial énfasis después de haber salido de regímenes autoritarios. Cabe decir que la calidad de la democracia es un campo en permanente exploración por lo cual hay diversos enfoques e indicadores de medición. Se menciona algunos de los principales estudiosos: Diamond y Morlino, 2004; Alcántara, 2008; Levine y Molina, 2007.

académicos más reconocidos por su estudio de la democracia, Robert Dahl (1971), quien prefirió hablar de *poliarquía*, tampoco separó el factor socioeconómico del debate público y la participación política, situación que desarrollaré adelante. En este punto, algunas preguntas: ¿desde qué punto de vista, una sociedad que garantiza los derechos civiles y políticos, más que los sociales, se puede llamar democrática?, ¿qué pasa cuando hay libertades políticas, pero el acceso de la sociedad a la educación es ínfimo?, ¿cómo lo anterior repercute en la elección de funcionarios si hay niveles paupérrimos por parte de la población en materia de acceso y análisis de ofertas y propuestas?, ¿qué ocurre cuando las personas gozan de libertad de prensa pero hay altos niveles de analfabetismo y acceso limitado a los medios y TIC?

Como manifesté, las coordenadas del debate acerca de la globalización y la democracia en este artículo inician en la postura celebrante que patrocinó Francis Fukuyama (1992) en su obra bastante conocida, *El fin de la historia y el último hombre*. El politólogo estadounidense afirma que derribada la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la sociedad tenía, necesariamente, que transitar, bajo el sostén de dos pasamanos: la democracia liberal y la economía de mercado. Pese a que mi interés no es profundizar sobre la obra de Fukuyama, sin embargo me parece un buen punto de partida, ya que la afirma-

ción del fin de la historia se refiere precisamente al triunfo de un modelo (de corte dominante) que triunfa, debido a la anulación de su histórico oponente. Esta afirmación trajo de manera implícita, la idea de un mundo unipolar que extiende sus dos ramas hacia el globo, con la finalidad de uniformar las prácticas política y económica. De la mano de esta lectura, se podría entender que la DLP deja atrás los regímenes autoritarios y carentes de mecanismos de debate público y participación política, mientras que por otro lado, se pretendió afirmar que el modelo del libre mercado, comercio y finanzas sería el único canal por el cual, los países se articularían en un mundo global.⁵ Sin embargo, a la luz de los hechos, se evidencia que los resultados no han sido precisamente muy alentadores, pues los intentos de democratizar Medio Oriente no se han podido llevar a cabo, ya que los patrones culturales, religiosos e identitarios son más fuertes que los valores democráticos; las crisis económicas de los gendarmes de la democracia liberal han devenido en efectos dominó y con consecuencias devastadoras y, por otra parte, hay lugares que sin gozar de un régimen democrático han adoptado la economía de mercado. Por lo tanto, el debate es complejo.

De ahí que, mayor suerte haya tenido la articulación global en lo económico (con sus devastadores efectos en épocas de crisis), sin desconocer que en la actualidad la mayoría de naciones

5 Hay estudios acerca de la relación entre instituciones políticas y desarrollo económico, es decir cómo se influyen mutuamente, siendo una y otra, variables dependiente e independiente. Un buen ejemplo es Przeworski y Curvale (2007).

son democráticas. Esto no quiere decir que mi postura sea celebrante, sino más bien reconoce que los flujos de mercado, comercio y finanzas se han incrementado, pero sin lograr la eliminación de asimetrías entre ricos y pobres a nivel global. Este tipo de hechos permiten evidenciar las diferentes variantes: coexiste el modelo de libre mercado y un régimen no democrático, también coexiste un régimen democrático y el modelo de libre mercado. Hasta este momento, no me he detenido al análisis del tipo de democracia que imperan en los países, ni tampoco mi intención es lograr una tipología.

Para Fukuyama, así como para los defensores de la democracia liberal y su alianza con el libre mercado (Friedman, 1980), se podría decir que sin libertades civiles y políticas no se podría desarrollar relaciones de economía libre en lo comercial, mercantil y en las finanzas. Uno de los argumentos tiene que ver con el desempeño de las relaciones económicas en contextos de paz y de auto consentimiento. Sin embargo, esas mismas libertades, cuando representan intereses de grupos minúsculos y que, además, monopolizan el debate público y la participación política, genera aberraciones, como las crisis financiera mundial y la hipotecaria que no permiten que los principales afectados y sus efectos de resonancia en otros países se recompongan. Esto no quiere decir que desde mi análisis combata la libertad como valor democrático, pero sí su monopolización por parte de varios grupos en los aspectos de decisión y ejecución política y económica de la sociedad, como cuando se da paso a la socializa-

ción de las pérdidas de los grandes grupos económicos: su quiebra recae en la población (Cobbaut, 2009).

Bajo este argumento, es más posible el desempeño de una economía de mercado que tenga como sustento un régimen de DLP, pues las libertades civiles y políticas van de la mano con las libertades de propiedad, transacción, movilidad. Uno de los obstáculos que tiene que pasar esta asociación es que las libertades no siempre avanzan en condiciones de igualdad. Esta situación en términos reales pone en crisis la lectura que haría Alexis de Tocqueville ([1835, 1836], 2005) respecto de la democracia de los EE.UU., pues el escritor francés en su análisis de la sociedad norteamericana privilegió la igualdad de posibilidades entre los sujetos para desarrollarse.

Lo complicado del uso de los derechos civiles y políticos en alianza con las libertades económicas es la acumulación, la asimetría entre diferentes segmentos de la población, el privilegio que pueden tener unos pocos en procesos de formular y manifestar sus preferencias, y, de esa manera, ser parte sustancial del debate público y la participación política. Es decir, cuando hay distorsiones en el uso de las libertades, en el sentido que la mayoría trabaja para el éxito de unos pocos, no se puede decir que hay canales efectivos de representación política, participación y debate. Primero, porque quienes aspiran representar a las mayorías en realidad terminan representando sus intereses; segundo, porque si bien los sujetos tienen la posibilidad de elegir y ser elegidos en democracia, sus posibilidades reales de llegar al poder son escasas; y tercero,

porque el acceso a mecanismos, medios, canales y tecnologías de comunicación que generan opinión pública, con altos niveles de sintonía, son mínimos. Esto no alberga ninguna lectura fatalista de la democracia, cuando los efectos que evidencian países, donde la concentración del poder político y económicos son variables sistemáticas.

En este orden de ideas, una vieja práctica de las democracias liberales es la socialización de las pérdidas que promueven los grandes grupos económicos. Cobbaut (2009) en el artículo *La crisis financiera: de la génesis al apocalipsis*, explica el papel que juega la banca cuando sobrepasa las actividades por la que fue creada, originalmente, y extra-pone otras relacionadas con el mundo bursátil, en donde es muy fácil especular y generar crisis de proporciones inusitadas como la vivida desde el 2007, denominada *subprime*, originada en los Estados Unidos de Norteamérica.

En este sentido, se identifican dos escenarios: la banca a más de captar ahorros de sus clientes y prestar dinero a determinadas tasas de interés pasó a realizar dos operaciones de riesgo, como: colocar ese dinero en acciones y títulos por consentimiento de sus mismos clientes y, por otro lado, colocar el dinero en el mundo bursátil sin su consentimiento. En este sentido, el negocio de la banca ya no es la diferencia entre las tasas activas y pasivas, sino que su campo de acción fue expandido. Al respecto, no deja de sorprender el tratamiento diferenciado que se les otorga a los bancos cuando caen en desgracia: los grandes y con representación política se salvan y los pequeños desaparecen.

2. ¿Reinventar la democracia o reformar los mecanismos de la democracia?

En esta línea de crítica contra la DLP se inscriben Boaventura Sousa de Santos (2005) y Aníbal Quijano (2001), entre otros. El primero define lo que denomina *epistemología del sur*, sobre la base de generar un cuerpo conceptual, ontológico y programático desde los países que han sido excluidos por el sistema imperante de la globalización como resultado de procesos históricos de explotación, bajo diferentes modalidades. Esta epistemología busca operacionalizar una forma diferente de desarrollo y relaciones entre los sujetos, en donde –por ejemplo– la naturaleza sea sujeta de derechos, el Derecho sea una estrategia de inserción de los pueblos y no utilizada desde quienes han impuesto las reglas, propone una economía solidaria fuera del marco de la competencia voraz del capitalismo de casino, e inaugurar una *democracia redistributiva*.

Santos (2005) puede ser catalogado como un optimista extremo. Su discurso anti-sistema viaja con cierto éxito en diversos lugares y tiene eco en amplios círculos intelectuales, autodenominados progresistas, por el hecho de poner en debate y en un prisma crítico las desigualdades socioeconómicas de la globalización, así como las prácticas depredadoras del ser humano contra la naturaleza. Santos (2012, 2005, 2004) habla de reinventar la democracia y reinventar el Estado, puesto que según sus análisis, se vive un nuevo fascismo, entendido como “la completa rendición de la democracia ante las necesidades de acumulación del capitalismo. Su gra-

do máximo de legitimidad resulta de la conversión, siempre problemática, de la tensión entre democracia y capitalismo en un círculo virtuoso en el que cada uno prospera aparentemente en la medida en que ambos prosperan conjuntamente" (Santos, 2005: 14). Esta crítica se inscribe en cierta corriente de intelectuales franceses (Orlean, 2006; Boyer, 2002; Cobbaut, 2003; Boltansky y Chiapello, 2002), habría un peligro al exacerbar la alianza de los derechos civiles, políticos y libertades económicas, pero; como se puede ver, Santos no puede separar de su análisis un tipo de régimen político (la democracia) y una construcción social más amplia como es el Estado. Además, no se puede soslayar que el tipo de régimen es un elemento del Estado, no su totalidad. De ahí, que Santos vaya más allá con sus propuestas: cambiar las estructuras a escala global, lo cual significa una correlación de fuerzas diferente en el sentido de suplir la competencia por la cooperación, el préstamo por la complementariedad, la cultura de la paz en vez de la imposición belicista.

Cuando Santos (2005) se refiere, específicamente, a reinventar la democracia es enfático en decir: "la democracia redistributiva debe ser una democracia participativa y la participación democrática debe incidir tanto en la acción

de coordinación del Estado como en la actuación de los agentes privados (empresas, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales) cuyos intereses y prestaciones coordina el Estado. En otras palabras: no tiene sentido democratizar el Estado si no se democratiza la esfera no estatal. Sólo la convergencia entre estos dos procesos de democratización permite reconstruir el espacio público de la deliberación democrática" (Santos, 2005: 50). Aquí cabe recordar que el debate y la propuesta acerca de una democracia que incluya mecanismos de participación no son nuevos, así como cuando se habla de democracia directa.⁶

Bajo este criterio, Santos no está en contra de algunos principios de la poliarquía (el debate público entre los diferentes actores y la participación política) que propone Dahl (2002), sino que enfatiza en mejorar las condiciones que permiten llevar a cabo estas acciones políticas. Santos llama, más bien, a formas de coordinación más adecuadas, una participación incluyente. Se podría decir, entonces, que se busca reformar, los mecanismos de participación, representación, de coordinación, de toma de decisiones. En otras palabras, alterar de forma sustantiva las tradicionales maneras de construir lo público, sin que ello signifique, como ya lo he mencionado,

6 Según Bobbio (2010: 216-217): "bajo el nombre genérico de democracia directa se encuentran todas las formas de participación en el poder que no se resuelven en una u otra forma de representación (ni en la representación de intereses generales o política, ni en la representación de los intereses particulares u orgánica): a) el gobierno del pueblo a través de delegados investidos de mando imperativo y por tanto revocables; b) el gobierno de la asamblea, es decir, el gobierno no sólo sin representantes revocables y fiduciarios, sino también delegados; c) el referéndum. De estas formas de democracia directa, la primera fue acogida por la constitución soviética... art. 142".

anular lo privado, ni tampoco poner al servicio del ámbito privado todo el aparataje público.

Otra de las propuestas de Santos acerca de la democracia redistributiva es la crítica al *fascismo financiero*:

“Se trata del fascismo imperante en los mercados financieros de valores y divisas, en la especulación financiera, lo que se ha venido a llamar ‘economía de casino’. Esta forma de fascismo societal es la más pluralista: los movimientos financieros son el resultado de las decisiones de unos inversores individuales e institucionales esparcidos por el mundo entero y que, de hecho, no comparten otra cosa que el deseo de rentabilizar sus activos. Es el fascismo más pluralista y, por ello, el más virulento ya que su espacio tiempo es el más refractario a cualquier intervención democrática” (Santos, 2005: 33).

En otro texto, el mismo pensador dice que “el éxito de las luchas emancipatorias reside en su capacidad de transformarse en una nueva forma de regulación, mediante la cual el orden bueno se convierte en orden” (Santos, 2012:35). Aunque parezca reiterativo, Santos (2012) defiende reformas, pero no contra los valores democráticos, sino con la forma que se ha instrumentalizado la democracia en la asociación de libertades económicas con derechos civiles y políticos, situación que es celebrada en algunos sectores por quienes defienden la DLP, sin embargo esto se aleja –como ya manifestó– de la elogiada sociedad de igualdades que resaltó Tocqueville (1835, 1836) y de

algunos analistas que investigan la calidad de la democracia e incluyen la esfera de los derechos sociales y mejoramiento de indicadores socioeconómicos (Morlino y Diamond, 2004).⁷

En tanto que Quijano (2001) se refiere a la globalización como todas aquellas formas institucionales de dominación, explotación y conflicto, y en particular de la constitución de un moderno estado nación. Estas formas se articulan en cuatro ejes: el discurso de una raza superior por parte de Occidente, el capitalismo como mercantilización de la fuerza de trabajo, el estado como un ente que controla y la razón instrumental como dominante. Estos ejes, juntos y articulados, conforman *la colonialidad del poder*. En lo institucional, este tipo de globalización defiende una democracia que, en palabras de Quijano, atenta contra principios que la democracia debería integrar como la igualdad social, la libertad individual y la solidaridad social. Para este pensador, la democracia en la actualidad es minimalista y despolitiza lo social, cuando se pretende legitimar en el papel de los tecnócratas las decisiones de materia pública. La tecnocracia puede ser entendida como un equipo al interior o al exterior de los países, para el segundo caso la burocracia internacional de los organismos multilaterales de crédito quienes han recetado medidas, que no han solucionado las crisis de los países, sino más bien las han agudizado. Es decir, se constituye una elite que, bajo procedimientos encubiertos de razones

7 Este artículo no busca profundizar el debate sobre la calidad de la democracia, del cual hay una vasta literatura. Por ejemplo: Diamond y Morlino, 2004; Altman y Pérez Liñán, 2002; Rueschemeyer, 2005.

instrumentales, configuran los estados a imagen y semejanza de sus intereses.

Con el afán de fortalecer su postura crítica de la globalización a principios del siglo, Quijano (2001) cita, entre otras asimetrías, las siguientes:

“Las tres personas más ricas del mundo tienen una fortuna superior al PBI de los 48 estados más pobres. Es decir, de una cuarta parte de la totalidad de los estados del mundo. Por ejemplo, respecto de América Latina, en 1996 las ventas de la General Motors Corporation fueron de 168 billones de dólares, mientras que el PIB combinado de Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay, llegó solamente a 159 billones de dólares” (Quijano, 2001: 16).

Quijano (2001) al igual que Santos (2005, 2012) coinciden en un nuevo tipo de Estado, por lo cual se podría colegir que la democracia no es algo abstracto, sino que se concreta en todas aquellas instituciones, mecanismos, procedimientos que permiten que la población, sin distinción de estatus socioeconómico, étnico, religioso o de otro tipo, queden fuera de la discusión y participación en la construcción de políticas que garanticen “mínimos iguales” de acceso a los derechos sociales y económicos. Por lo tanto, proponen otra arquitectura también estatal. Esto no se debe entender, para el caso de este trabajo, en el reparto asistencial de los recursos públicos garantizando a segmentos de población pobre (Coraggio, 2007), sino más bien la capacidad del Estado para garantizar las mismas posibilidades de los sujetos en materia de

derechos civiles, políticos y sociales. Es decir, el Estado en democracia es la figura institucional encargada de la monopolización de ingresos, concentración de riqueza y asimetrías insalvables entre ricos y pobres. Por lo tanto, la democracia no puede estar desarticulada del Estado.

Como advierte Conaghan (2004):

“la gente común y corriente de América Latina no experimenta la democracia de una manera significativa porque el estado no funciona plenamente o de manera confiable. En el campo o en asentamientos urbanos ilegales, el estado puede estar completamente ausente o, en el mejor de los casos, estar presente de manera parcial (y a veces perjudicial). Cuando el estado está presente, la gente no lo vive como una zona en la que las desigualdades extremas están “suspendidas” al menos temporariamente en virtud de la propia ciudadanía” Conaghan (2004: 110):

Lo que nos advierten los críticos de la DLP es la incapacidad de pensar una democracia reducida a elecciones, instituciones que tienen las responsabilidades de estos procesos y que se legitimen por la competencia entre varios postulantes al poder con posibilidades reales. La democracia es mucho más compleja que una definición minimalista, pero eso depende de otras variables como la misma concepción del Estado y su papel en torno a los derechos sociales. Sin embargo, tampoco se puede dar paso a estos derechos sin que haya los elementos tradicionales de la poliarquía: formular las preferencias, manifestar las preferencias, recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias

(Dahl, 2002:15), temas que desarrollo adelante.

A diferencia de Santos, parecería que Quijano se adscribe a la idea de destino y fatalidad, ya que bajo los imperativos de la *colonialidad del poder*, surge la hipótesis de que todo está escrito y controlado por quienes detentan las formas institucionales a nivel nacional y global, además de que los procesos de colonialidad no desaparecen, sino que más bien se reciclan encubiertos en nuevas formas. En este sentido, los países tendrían pocas posibilidades de escapar al destino, por lo cual no les queda otra que sobrevivir con un sentimiento de fatalidad, como si el fin de la historia fuese una realidad, de la cual no hay escapatoria. Asimismo y sin dejar de reconocer la denuncia que Quijano hace de las asimetrías, las que por cierto, son evidentes, no puede proponer otro tipo de análisis que no sea binario, es decir hay buenos y malos, dejando de lado el análisis profundo de las responsabilidades de los actores de cada país en los procesos de democratización de los derechos civiles, políticos y sociales. Parecería que la colonialidad del poder reduce a los actores de cada país a una especie de marionetas que despiertan por el movimiento de los hilos de los colonizadores. De ese modo, entonces, para qué pensar en nuevas fórmulas.

3. Intersección

Propongo como categoría de análisis para el debate acerca de la democracia la *intersección*, que significa evidenciar elementos conceptuales afines y puntos de encuentro entre perspectivas

diferentes sobre un objeto de estudio. Para este caso, ¿en qué medida e intensidad, la idea de una nueva democracia es posible sin excluir los elementos constitutivos de la poliarquía? En este sentido, trato de explicar que, si bien hay un conjunto de críticas a la DLP por parte de múltiples actores, sin embargo no sería posible plantear otro tipo de democracia sin recurrir (o excluir) a las libertades civiles y derechos políticos.

Santos (2005), en el contexto de la globalización, habla de replantear la democracia liberal en estos términos:

Pero lo cierto es que si la teoría democrática del siglo XIX intentó justificar tanto la soberanía del poder estatal, en cuanto capacidad reguladora y coercitiva, como los límites del poder del Estado, el consenso democrático liberal descuida la soberanía del poder estatal, sobre todo en la periferia y semiperiferia del sistema mundial, y percibe las funciones reguladoras del Estado más como incapacidades que como capacidades” Santos (2005:24-25).

La postura de Santos es contraria al sistema económico neoliberal por la forma como éste llega a cooptar las instituciones democráticas en/para beneficio de los grupos de poder, deslegitimando la esencia de la democracia (debate público y participación política); sobre todo, cuando los Estados pierden la capacidad de regulación y a costa de las “libertades democráticas y económicas” abren las puertas a las transnacionales, las que llegan a convertirse en jugadores con veto o convertirse en poderes de facto. Entonces, gracias al uso de las libertades democráticas se ha dado rienda suelta a las libertades económi-

cas en lo que algunos han denominado como “economía de casino”. Casos latentes son las fracasadas políticas neoliberales en varios países de América del Sur, las medidas de ajuste post crisis en los diferentes países de Europa (Grecia, España, Portugal) y la especulación financiera en todo el mundo.

Voces como la de Streeck (2011) hablan del capitalismo democrático en época de crisis económica y de dictadura de los mercados:

“Pero la democracia corre tanto peligro como la economía en la actual crisis, si no más. No solo se ha precarizado la «integración sistémica» de la sociedad contemporánea –esto es, el funcionamiento eficiente de su economía capitalista-, sino que también lo ha hecho su “integración social”. Con la llegada de una nueva era de austeridad, la capacidad de los Estados-nación de mediar entre los derechos de los ciudadanos y las exigencias de la acumulación capitalista se ha visto seriamente afectada [...] Las crisis y contradicciones del capitalismo democrático se han internacionalizado claramente, afectando no solo a los Estados sino también a las relaciones entre ellos, en combinaciones y permutaciones todavía ignotas” (Streeck, 2011: 23-24).

Por otra parte, Quijano (2001) pese a que no sale de su análisis binario de la realidad (colonizadores y colonizados), atribuye las deficiencias de la democracia liberal a trayectorias históricas de dominación de los países “poderosos” contra los países pobres, mediante mecanismos que promueven la superioridad de raza, la razón instrumental y la economía mediante el capitalismo. Quijano expresa los binarios, así:

De un lado, los intereses sociales que pugnan todo el tiempo por la continuada materialización y universalización de la igualdad social, de la libertad individual y de la solidaridad social. De otro lado, los intereses que pugnan por limitarlas y, en cuanto fuese posible, reducir las o mejor cancelarlas, excepto para los dominantes (Quijano, 2001: 40).

Si en algo coinciden Santos y Quijano, y ahora Streeck, es en el papel decisor que la economía globalizada tiene en la configuración de un régimen democrático y en el Estado. Por eso, Santos habla de reinventar el Estado y Quijano de combatir las prácticas del nuevo Estado moderno, criticando un modelo que fue promocionado a escala global sin detenerse a reflexionar acerca de las condiciones estructurales y específicas de cada región. Este nuevo Estado se caracteriza por ser pequeño, con limitadas competencias, desregulado y a favor de ciertas elites.

Ni Santos ni Quijano son contrarios a los derechos civiles y políticos de la democracia liberal, cuando sí en la manera como ésta se instrumentaliza en la mayoría de países del mundo, pero -sobre todo- en donde la población mayoritariamente es pobre y los recursos provenientes del ingreso y la riqueza están monopolizados por quienes también detentan el poder político. Una *intersección* evidente entre los defensores del statu quo y los proponentes de otra democracia está en los derechos y libertades, pero difieren en el sentido que tales derechos y libertades terminan siendo demagógicos y poco reales, es decir son para pocos a costa de los muchos. ¿Es posible un encuentro entre el discurso

sobre la democracia y todos sus adornos y la descarnada realidad?

Si bien el conjunto de derechos que utiliza Dahl (2002) para construir el concepto de poliarquía se inscribe en las esferas civil y política, sin embargo -a manera de hipótesis- apuesto a que estas esferas no pueden divorciarse de lo social, ya que para que exista una plena libertad de expresión, prensa, voto, participación, etcétera, por parte de los ciudadanos de cualquier Estado, la primera condición es la igualdad de oportunidades.

Hay otra *intersección* evidente entre los derechos civiles y políticos con los sociales; puesto que el ser social no puede mirarse como un conjunto de piezas separadas (lo civil, lo político, lo social), sino como el encuentro de éstas a manera de complementariedades y asistencias mutuas (Sen, 2003; Diamond y Morlino, 2004; O'Donnell, 2004).⁸ Dicho en otras palabras, es complejo que se pongan en marcha los derechos sociales en un contexto, en donde las personas carecen de libertades para expresarse, opinar, elegir y participar; así como también es complejo que se hable de una democracia plena, si las asimetrías sociales (discriminación y pobreza) impiden un adecuado acceso de los sujetos a las instituciones, a espacios de debate y participación política.

Esta *intersección* entre derechos permite profundizar la poliarquía desde la misma poliarquía, ya que ni los críticos de la democracia minimalista, ni de la democracia liberal, intentan, como ya se dijo, una idea nueva de democracia

de la mano de otro régimen político. Lo que sí está claro es una *intersección* entre los derechos civiles, políticos y sociales, en la medida que la democracia no sea reducida a una versión minimalista: elecciones libres y competitivas, ya que detrás de quienes compiten y eligen hay contextos socioeconómicos, culturales y políticos que complejizan la democracia. Una debilidad de la concepción minimalista es que se estanca en lo procedimental y supone que las instituciones funcionan por sí solas.

Por lo tanto, cuando los proponentes de una nueva democracia dicen que ésta debe ampliarse, se están refiriendo al cambio de reglas del juego y a su vigilancia en materia de participación en igualdad de condiciones para los sujetos en procesos de debate público y participación política y, por ende, en su contribución en la toma de decisiones económicas. Para decirlo a manera de pregunta: ¿se puede hablar de democracia, cuando el derecho de expresión es usado por unos pocos en desmedro de muchos?

Parte del ser social es ejercer los derechos de expresión y opinión. Además, parte de esa expresión tiene que ver con el manifestar las preferencias electorales: la posibilidad de escoger a quien me represente en temas de interés colectivo. Sin embargo, esta posibilidad de expresión se ve pulverizada cuando son pocos y en general, las mismas elites, las que juegan a representantes y anulan la posibilidad que otros participen en la

8 Incluso O'Donnell (2004:43) advertiría que: "¿Cómo es posible que el estado nos diga que es un estado-para-la-nación, y que la nación somos todos nosotros, y estemos excluidos de los beneficios de pertenecer a ella?".

lid electoral. Por lo tanto, proponer una nueva democracia, insisto, no implica ir en contra de los elementos de la poliarquía, sino profundizarlos en términos de igualdad de condiciones. Sin embargo, esto depende de la agencia del Estado, las reglas del sistema económico y político a nivel global.

Cuando Santos (2005: 50-51) se refiere a una democracia redistributiva, es decir la idea de agregar el componente social a los derechos políticos y civiles, eso implica que habrá una mejor democracia, cuando los sujetos tengan condiciones mínimas socioeconómicas que les permita elegir, participar, expresarse en igualdad de condiciones. Cuando hablo de mínimos de igualdad me refiero a que las brechas de acceso al poder político y la toma de decisiones económicas no sean tan abismales como se observa en los países en vías de desarrollo, especialmente.

La democracia no se garantiza por sí misma. Depende de los actores, de la cultura política, de las instituciones en su conjunto, el Estado, las reglas y, por supuesto, el contexto socioeconómico, aunque esto no les guste reconocer a los institucionalistas. Entonces, la democracia no solo es un tipo de régimen político (acceso al poder, mecanismos y procedimientos de representación y participación políticas), es —ante todo— una forma de vivir en sociedad.

Los proponentes de otra democracia apelan a mecanismos de participación y representación más efectivos e incluyentes, sin embargo no se alejan de los presupuestos de la poliarquía, como sostiene Bobbio (2010). Parafraseando a Dahl (2002), la poliarquía es la oportunidad que tienen los sujetos para formu-

lar las preferencias, manifestar las preferencias y recibir igualdad de trato por parte del gobierno en la ponderación de las preferencias. La paradoja es, ¿existe tal igualdad y oportunidad?

¿Qué quiere decir lo anterior? La democracia necesita de instituciones y reglas del juego, que sean incluyentes y que consoliden la igualdad de posibilidades de los sujetos en materia de derechos y libertades. Este planteamiento significa un Estado que no se reduzca al máximo, sino más bien que valore las intersecciones entre lo civil, político y social. No habría, por lo tanto, libertades sin que haya las mismas posibilidades de ejercerlas por parte del todo. Asimismo, la democracia no es solo la existencia de derechos aislados, sino complementarios y que se auxilian mutuamente.

Una de las intersecciones que se ha tratado de profundizar en este trabajo es aquella entre derechos y libertades, en el sentido que estas dos dimensiones se encuentran —trascendiendo el análisis desde cualquier disciplina de las Ciencias Sociales— cuando quieren manifestarse tanto en lo conceptual, como en la vida práctica. Es decir, la reflexión en torno a los derechos (políticos, sociales y civiles) no sería posible si el sujeto no puede acceder ni tiene garantías (libertad) hacia su concreción. Es decir, hay un paso de lo abstracto a lo concreto y viceversa. De ahí, que esta *intersección* sea una mirada del mundo social y también una acción social.

4. Conclusiones

La democracia, desde la perspectiva sustancial y de las nuevas demandas de varios grupos en el mundo, sobrepasa la concepción minimalista de Schumpeter

(1942), ya que la realidad social no se construye solo a partir de las libertades de elegir a quienes nos representan y dentro de un marco de competitividad, puesto que detrás de las elecciones hay reglas del juego y contextos socioeconómicos que no siempre garantizan procesos efectivos e incluyentes en el debate público y la participación política como advierte Dahl (2002).

La idea de reinventar la democracia es válida y necesaria, en la medida que al confundir las libertades políticas al servicio de las libertades económicas se da paso a gobiernos excluyentes y Estados sin presencia. En muchos casos, las transnacionales están sobre los Estados.

A diferencia de Quijano (2001), propongo que habría que identificar las problemáticas internas de cada país y su estrecha relación con el mundo global, y establecer desde ahí nuevas reglas del juego en el régimen democrático, pues las lógicas binarias (buenos contra malos) muchas de las veces ocultan problemas estructurales como la participación de los diferentes actores en el Estado que existe. La participación tiene distintos momentos, intereses, intensidades y resultados por parte de los diferentes grupos.

Pese a las críticas a la DLP, no obstante habría que reconocer que los cambios y la profundización del régimen democrático se realizan en el contexto de la misma democracia. En este sentido, hay que matizar las críticas y, como se sostiene, encontrar las diferentes intersecciones.

El consenso democrático liberal que pretendió promover a nivel global la idea del fin de la historia y el último hombre ha demostrado con múltiples evidencias las asimetrías económicas

dentro de los países pobres y entre los diferentes países con distintos niveles de desarrollo, pese a que en algunos no se requiere que los dos imperativos de la globalización caminen de la mano (democracia liberal y libre mercado), como lo evidencian varios países como China y los denominados tigres asiáticos.

Como manifiesta Sáenz de Tejada (2007: 315) "el desarrollo de los sistemas democráticos no puede reducirse exclusivamente a la evaluación del entramado de instituciones que rigen la elección de funcionarios; la democracia requiere condiciones sociales y económicas que permitan a los ciudadanos participar de manera activa y relativamente igualitaria en la vida política. La igualdad política requiere el desarrollo de capacidades que trasciendan a los procedimientos electorales y que impliquen acuerdos y pactos sociales de mayor alcance".

Los estudios de la democracia deben sobrepasar los supuestos teóricos y construirse desde las realidades, que en muchos de los casos, no son precisamente democráticas, ni liberales procedimentales ni sustanciales.

Bibliografía

Alcántara, Manuel

2008 "Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina". En *Revista de derecho electoral*, N° 6, Segundo Semestre, San José Costa Rica (1-15).

Bobbio, Norberto

2010 *Estado, gobierno y sociedad*. México: FCE.

Boltanski, Luc y Chiapello, Eve

2002 *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.

- Boyer, Robert
 2002 "Las palabras y las realidades". En *La globalización más allá de los mitos*. Quito: Abya-Yala (7-62).
- Cobbaut, Robert
 2009 «Crise financière: de la genèse à l'apocalypse», *La Revue Nouvelle*, février. Traducción Programa Políticas Públicas FLACSO-Ecuador.
- Conaghan, Catherine
 2004 "Más allá del minimalismo: una agenda para unir democracia y desarrollo". En *La democracia en América Latina hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*. Buenos Aires: PNUD.
- Collier, David and Steve Levitsky
 1997 "Research Note: Democracy with Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research". En *World Politics* 49:3 (430-451).
- Coraggio, José Luis
 2007 *Sobre el sentido de articular lo local con lo global desde una perspectiva de economía social*. PEKEA 10.
- Dahl, Robert
 2002 *La poliarquía participación y oposición*. 2da ed. 1era reimpresión. Madrid: Tecnos.
- Diamond, Larry y Leonardo Morlino
 2004 "The Quality of Democracy. An Overview". En *Journal of Democracy*. 15, 4. (20-31).
- Friedman, Milton
 1980 *Libertad para elegir*. New York: Harcourt.
- Fukuyama, Francis
 1992 *El fin de la historia y el último hombre*. México: Planeta.
- La Hora
 2013 "Sociólogo Anthony Giddens alerta del peligro de una democracia occidental en declive". Acceso: 09 octubre 2013. En: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101501636/-1/Soci%C3%B3logo_Anthony_Giddens_alerta_del_peligro_de_una_democracia_occidental_en_declive.html#.UIWMLFByHit
- Levine, Daniel y Molina, José
 2007 "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada". En *América Latina Hoy*. 45. (17-46).
- Levitsky, Steve and Way, Lucan
 2002 "The rise of competitive authoritarianism". En *Journal of Democracy* Vol. 13. N° 2. (51-65).
- O'Donnell, Guillermo
 1993 *Delegative democracy?* In Kellogg Institute Working Paper #192 (April).
- O'Donnell, Guillermo
 2004 "Notas sobre la democracia en América Latina". En *La democracia en América Latina*. PNUD. Buenos Aires.
- Ong, Aiwah
 2006 *Neoliberalism as Exception: Mutations in Citizenship and Sovereignty*. Durham: Duke University Press.
- Orléan, André
 2006 *El poder de las finanzas*. Bogotá. Universidad Externado de Colombia.
- Przeworski, Adam
 2010 *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Przeworski, Adam, Carolina Curvale
 2007 "Instituciones políticas y desarrollo económico en las Américas: el largo plazo". En *Visiones del Desarrollo en América Latina*. José Luis Machinea y Narcís Serra (eds.). Santiago de Chile: CEPAL/CIDOB. (157-194).
- Quijano, Aníbal
 2001 *Colonialidad del poder, globalización y democracia*. Caracas: Instituto de Estudios Internacionales Pedro Gual.
- Santos, Boaventura de Sousa
 2012 *Derecho y emancipación*. Quito: Corte Constitucional.
- Santos, Boaventura de Sousa
 2005 *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. Buenos Aires: CLACSO.
- Santos, Boaventura de Sousa
 2004 *Democratizar la democracia: los caminos de la democracia participativa*. México: FCE.
- Sáenz de Tejada, Ricardo
 2007 "Populismo y crítica a la democracia". En *Populismo y democracia en Latinoamérica*. México: FLACSO.
- Sartori, Giovanni
 2003 *¿Qué es la democracia?* México: Taurus.
- Sassen, Saskia
 2010 *Territorio, autoridad y derechos: De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Schumpeter, Joseph
 1942 *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis.

Sen, Amartya

2003 *Desarrollo y libertad*. Bogotá. 6ta reimpre-
sión: Ed. Planeta.

Stiglitz, Joseph

2002 *El malestar en globalización*. Buenos Ai-
res: Taurus.

Streeck, Wolfgang

2011 "La crisis del capitalismo democrático". En
European University Institute de Florencia
(lecciones Max Weber, 2011): 5-26.

Tocqueville, Alexis

2005 *La democracia en América*. Décimo terce-
ra reimprección. FCE: México.

Wallerstein, Immanuel

2004 *Capitalismo histórico y movimientos anti-
sistémicos: un análisis de sistemas-mundo*.
Madrid: Akal.